

# MONTESIERRA COL

NIT 901.506.592-1

## INFORME DE GESTIÓN

**Período: Enero — Diciembre 2025**

Información preparada para efectos de actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial —  
Artículo 364-5 del Estatuto Tributario

|                      |                                                         |
|----------------------|---------------------------------------------------------|
| Entidad              | MONTESIERRA COL                                         |
| NIT                  | 901.506.592-1                                           |
| Naturaleza jurídica  | Entidad sin ánimo de lucro — Asociación                 |
| Domicilio            | CR 17 No. 17-16 Barrio San José, Santa Marta, Magdalena |
| Vigencia             | Hasta el 29 de julio de 2026                            |
| Representante Legal  | CARLOS ANDRÉS TORRES CASTRO — C.C. 1.082.961.246        |
| Contador Público     | MIGUEL ENRIQUE OLIVO COGOLLO — T.P. 313186              |
| Período del informe  | Enero — Diciembre 2025                                  |
| Fecha de preparación | Marzo 22 de 2026                                        |

### 1. PRESENTACIÓN

La Asamblea General de MONTESIERRA COL, a través del presente Informe de Gestión, rinde cuentas a sus asociados, a la Gobernación del Magdalena como entidad de inspección y vigilancia, y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales (DIAN) sobre la gestión adelantada durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Este informe se prepara en cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, como soporte para la actualización de la calificación de permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial de que trata el Título VI del Libro I del Estatuto Tributario.

### 2. NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO SOCIAL

MONTESIERRA COL es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación, constituida mediante Acta No. 1 del 2 de julio de 2021 de la Asamblea Constitutiva, e inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena el 29 de julio de 2021 bajo el número S0508253 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro. La entidad está sujeta a inspección y vigilancia de la Gobernación del Magdalena.

Su objeto social consiste en velar por el bienestar social y económico de la población cafetera de la Sierra Nevada de Santa Marta, mediante:

- Apoyo y capacitación a campesinos en cultivos y certificaciones de fincas cafeteras.
- Atención a la niñez, juventud y adulto mayor de las comunidades cafeteras.
- Inversión en infraestructura de la cadena de producción de café orgánico certificado.
- Comercialización de café pergamino certificado Rainforest Alliance y orgánico, como actividad instrumental que financia el objeto misional.
- Apoyo social a las comunidades vinculadas al sector cafetero de la Sierra Nevada.

Las actividades económicas registradas son: CIU G4620 — Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias (principal) y CIU S9499 — Otras actividades de asociaciones (secundaria). La entidad está inscrita en el Grupo III — Microempresas del marco normativo NIIF en Colombia.

### 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO 2025

#### 3.1 Actividad misional y social

Durante el año 2025, la Asociación continuó ejecutando su objeto social en beneficio de los caficultores asociados de la Sierra Nevada de Santa Marta. Las actividades misionales incluyeron acompañamiento técnico a los productores, gestión de certificaciones de finca bajo los estándares Rainforest Alliance y orgánico del Magdalena, y apoyo a las comunidades rurales vinculadas al proyecto.

Se realizó la adquisición e instalación de un módulo para lavado de café por valor de \$115,663,175, así como maquinaria y equipo adicional por \$12,105,000, infraestructura que fortalece la capacidad productiva de los asociados y contribuye directamente al objetivo de mejoramiento de la cadena de valor del café.

#### 3.2 Actividad instrumental — Comercialización de café

Como actividad instrumental que financia el objeto misional, la Asociación comercializó café pergamino certificado Rainforest Alliance y orgánico del Magdalena, así como otros productos agropecuarios. Los ingresos brutos por comercialización ascendieron a \$59,967,403,156, con devoluciones en ventas de \$9,959,316,360, para unos ingresos netos de \$50,008,086,796, lo que representa un crecimiento del 39.5% respecto al período 2024 (\$35,869,531,037).

#### 3.3 Reinversión de excedentes

Conforme a la naturaleza de la Asociación y a lo dispuesto en el artículo 356 y siguientes del Estatuto Tributario, los excedentes del ejercicio 2024 (\$101,680,365) fueron reinvertidos en actividades de apoyo a los caficultores durante el período 2025, reconocidos como actividad de financiación en el Estado de Flujo de Efectivo. Los excedentes del período 2025 ascienden a \$101,885,974.

### 4. RESULTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO

#### 4.1 Estado de Resultado Integral

A continuación se presentan los principales resultados del período 2025 en comparación con el año 2024:

| CONCEPTO                           | 2025 (COP)       | 2024 (COP)       | VAR. % |
|------------------------------------|------------------|------------------|--------|
| Ingresos de actividades ordinarias | \$50.008.086.796 | \$35.869.531.037 | +39.4% |
| (-) Costos de venta                | \$49.553.369.416 | \$35.562.294.772 | +39.3% |
| Excedente bruto                    | \$454.717.380    | \$307.236.265    | +47.9% |

| CONCEPTO                            | 2025 (COP)           | 2024 (COP)           | VAR. %       |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| Gastos administrativos              | \$192.096.854        | \$81.547.218         | +135.6%      |
| Otros gastos ordinarios             | \$162.763.714        | \$98.588.592         | +65.1%       |
| Otros ingresos                      | \$14.769.369         | \$444                | N.A.         |
| Excedente antes de impuestos        | \$114.626.181        | \$127.100.499        | -9.8%        |
| Impuesto de renta (20%)             | \$12.740.208         | \$25.420.091         | -49.9%       |
| <b>EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b> | <b>\$101.885.974</b> | <b>\$101.680.408</b> | <b>+0.2%</b> |

Los ingresos ordinarios netos crecieron un 39.4% respecto al año anterior, alcanzando \$50.008.086.796, impulsados por el aumento en el volumen de comercialización de café pergamino certificado. El margen bruto fue del 0.91% (2024: 0.86%) y el margen neto del 0.20%. El excedente neto del ejercicio ascendió a \$101.885.974, prácticamente estable frente a los \$101.680.408 del año anterior.

El incremento en gastos administrativos (+135.6%) se explica principalmente por mayores honorarios de auditoría externa (\$51.4M vs \$13.0M en 2024), gastos de adecuación e instalación de nuevas instalaciones (\$43.7M), y el inicio de depreciaciones sobre la maquinaria adquirida en el período (\$4.4M). El impuesto de renta disminuyó un 49.9% al pasar de \$25.4M a \$12.7M, consecuencia del ajuste en el excedente fiscal del período.

#### 4.2 Estado de Situación Financiera

| CONCEPTO                          | 2025 (COP)           | 2024 (COP)             | VAR. %        |
|-----------------------------------|----------------------|------------------------|---------------|
| <b>ACTIVO</b>                     |                      |                        |               |
| Efectivo y equivalentes           | \$213.742.965        | \$817.794.479          | -73.9%        |
| Deudores comerciales y otras CxC  | \$420.382.286        | \$708.184.354          | -40.7%        |
| Total Activo Corriente            | \$634.125.251        | \$1.525.978.833        | -67.1%        |
| Propiedad, planta y equipo (neto) | \$125.150.186        | \$1.799.000            | +6,856%       |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>               | <b>\$759.275.437</b> | <b>\$1.527.346.333</b> | <b>-50.3%</b> |
| <b>PASIVO</b>                     |                      |                        |               |
| Proveedores nacionales            | \$45.846.450         | \$1.209.785.957        | -96.2%        |
| Anticipos recibidos de clientes   | \$452.480.000        | \$0                    | N.A.          |
| Otras cuentas por pagar y pasivos | \$159.063.013        | \$216.479.011          | +74.5%        |
| <b>TOTAL PASIVO</b>               | <b>\$657.389.463</b> | <b>\$1.426.264.968</b> | <b>-53.9%</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                 |                      |                        |               |
| Resultado del ejercicio           | \$101.885.974        | \$101.680.365          | +0.2%         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>           | <b>\$101.885.974</b> | <b>\$101.680.365</b>   | <b>+0.2%</b>  |

La reducción en el activo total (-50.3%) responde principalmente a la disminución del efectivo (-73.9%), consecuencia del saneamiento de obligaciones con proveedores heredadas de 2024 (\$1,163.9M pagados) y la cancelación de deudas con asociados (\$184.3M). La cartera comercial también mejoró al reducirse en \$287.8M por mayor recuperación durante el período. Como contrapartida, la entidad invirtió \$127.8M en propiedad, planta y equipo, incrementando significativamente su activo no corriente.

El pasivo total se redujo en 53.9%, reflejo del pago masivo de proveedores y la cancelación de deudas con socios. Los anticipos de clientes por \$452.5M registrados al cierre representan encargos futuros de café certificado para entrega en 2026, confirma la solidez comercial de la Asociación.

### 4.3 Indicadores financieros clave

| INDICADOR                                    | 2025   | 2024  | REFERENCIA     |
|----------------------------------------------|--------|-------|----------------|
| Margen bruto                                 | 0.91%  | 0.86% | Creciente      |
| Margen neto                                  | 0.20%  | 0.28% | Estable        |
| Liquidez corriente (Activo Cte / Pasivo Cte) | 3.39x  | 1.07x | >1 Adecuado    |
| Endeudamiento (Pasivo / Activo)              | 86.6%  | 93.4% | < 85%          |
| Crecimiento en ingresos                      | +39.4% | —     | Positivo       |
| Impuesto de renta / Excedente antes imp.     | 11.1%  | 20.0% | Tarifa RTE 20% |

## 5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

MONTESIERRA COL acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 356 y siguientes del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017 para permanecer en el Régimen Tributario Especial:

| # | REQUISITO LEGAL                                                            | CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                 |
|---|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Ser entidad sin ánimo de lucro (Art. 19 ET)                                | Cumple. Asociación inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta bajo el registro de entidades ESAL.                                                      |
| 2 | Objeto social de interés general (Art. 359 ET)                             | Cumple. El objeto social atiende la comunidad cafetera de la Sierra Nevada, sector agropecuario de interés social.                                           |
| 3 | No distribución de excedentes entre los asociados a título de lucro        | Cumple. Los excedentes distribuidos en 2025 corresponden al resultado del ejercicio 2024 bajo el concepto estatutario permitido, no a dividendos de capital. |
| 4 | Destinar el beneficio neto al objeto social o al incremento del patrimonio | Cumple. El excedente 2025 (\$101.9M) es el único componente del patrimonio. Los recursos se reinvierten en la cadena productiva del café.                    |
| 5 | Presentar la actualización de permanencia ante la DIAN (Art. 364-5 ET)     | Este informe constituye soporte de dicha actualización.                                                                                                      |
| 6 | Llevar contabilidad (Art. 364-1 ET)                                        | Cumple. La entidad lleva contabilidad bajo NIIF Grupo III — Microempresas, con Contador y Revisora Fiscal designados.                                        |
| 7 | Facturación electrónica (Responsabilidad 52 — RUT)                         | Cumple. La entidad opera como facturador electrónico ante la DIAN.                                                                                           |
| 8 | Reportar información exógena (Responsabilidad 14 — RUT)                    | Cumple. La entidad es informante de exógena.                                                                                                                 |

## 6. COMPROMISOS Y PERSPECTIVAS PARA EL PERÍODO 2026

Para el período 2026, la Asamblea General de MONTESIERRA COL ha trazado los siguientes compromisos:

- Renovación de la vigencia estatutaria ante la Gobernación del Magdalena y la Cámara de Comercio de Santa Marta, cuyo plazo vence el 29 de julio de 2026.
- Entrega de los anticipos recibidos de clientes (\$452.5M) mediante el suministro de café certificado programado para el primer semestre de 2026.
- Consolidación de la infraestructura instalada en 2025 (módulo de lavado y maquinaria) para incrementar la capacidad de procesamiento del café.
- Continuidad en el acompañamiento social y técnico a los caficultores de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Mantenimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales ante la DIAN.

## 7. APROBACIÓN Y FIRMAS

El presente Informe de Gestión fue preparado y aprobado por la Asamblea General de MONTESIERRA COL el día 30 de marzo de 2026, y certifica la veracidad de la información consignada.



**CARLOS ANDRÉS TORRES CASTRO**

Presidente — Representante Legal

C.C. 1.082.961.246

**MONTESIERRA COL**



**MIGUEL ENRIQUE OLIVO COGOLLO**

Contador Público — T.P. 313186

C.C. 1.083.012.945

**MONTESIERRA COL**



Elaborado por:

**ALEXANDRA BARROS JAIMES**

Cédula de Ciudadanía No. 1.082.960.963 | Contador Público — T.P. 246244-T